



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ÁREA DE COMPRAS

## ACTA DE FALLO

### ADJUDICACIÓN DIRECTA

**Número:** SUV/DADM/CSG/110/2016

**Lugar:** Enrique Díaz de León 782, colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco.

**Fecha:** 20/10/2016

**Dependencia:** Sistema de Universidad Virtual

**Evento para la Maestría en Docencia,** con cargo al proyecto Externo

La Directora Administrativa, del Sistema de Universidad Virtual con base en las atribuciones contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, realizó el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Universidad Virtual, e hizo saber que la adjudicación corresponde a la:

**Empresa:** HOTELES MINERVA S.A. DE C.V.

**Por un monto total de:**

**\$ 22,456.24**

(VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 24/100 M.N. INCLUYE IVA)

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Universidad Virtual y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, lo anterior de conformidad con lo establecido los artículos 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los artículos 44, 45, inciso c), 50 y 54 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara y los artículos 4 fracción VI y 38 del Estatuto Orgánico del Sistema de Universidad Virtual.

  
**Mtra. María del Consuelo Delgado González**

Directora Administrativa del Sistema de  
Universidad Virtual

  
**Ing. Carlos Franco Castanedo**

Coordinador de Servicios Generales del  
Sistema de Universidad Virtual

504



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

**Domicilio Fiscal**

Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

101		
NUMERO		
20/10/2016		
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
No. PROYECTO:	EXTERNO	
No. FONDO:		
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

5122	DIRECCION ACADÉMICA/COORD. DE LA MAESTRIA EN DOCENCIA PARA LA EDU.M. SUP
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
31342222	AV. ENRIQUE DÍAZ DE LEÓN No. 782
TELÉFONO	DOMICILIO

1				HOTELES MINERVA, S.A DE C.V			
				PROVEEDOR			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		2		53		3	
		RFC		FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
SERV.	Coffe Break y Alimentos  Evento que se efectuara para talleres de la maestria en docencia en educación virtual los días 29 de octubre y 26 de Noviembre de 2016 Salón Central y Salón Diana 20 personas por Salón Coffe break continuo incluye: café, té, agua refrescos, pan dulce, empanadas argentinas y fruta en juliana.  Salón: Se ofrece con el montaje requerido Pantalla, mesa para proyector Extensiones Eléctricas Acceso a Internet y Pintarron.	1	\$19,358.83	\$19,358.83
IMPORTE CON LETRA: Veintidós Mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis Pesos 24/100 M.N (I.V.A Incluido)			SUB-TOTAL	\$19,358.83
			I.V.A.	\$3,097.41
			TOTAL	\$22,456.24

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES				
FECHA DE ENTREGA:		LUGAR DE ENTREGA:	HOTEL DIANA	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:			FIANZAS
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0%	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
				b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

CREDITO 30 DIAS  
FECHA DE EVENTO ESTABLECIDOS  
NOTA: Este costo incluye impuestos derivados de la facturación

OBSERVACIONES

 ELABORO	 AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	 Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	4 NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra
MTRA. ANA LILIA LOZANO MARTINEZ	MTRA. MARÍA DEL CONSUELO DELGADO GONZÁLEZ	MTRA. PAULINA SÁNCHEZ GUZMAN	

**Declara LA UNIVERSIDAD**

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero de su Ley Orgánica publicada por el ejecutivo estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que es afiliación de la Universidad de Guadalajara, conforme a la fracción XI del artículo 6 de la Ley Orgánica, administrar su patrimonio.
- III. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representará legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad.
- IV. Que señala como domicilio legal el ubicado en la Avenida Juárez No. 976, colonia Centro en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, código postal 44100.

**Declara EL PROVEEDOR**

- I. Que tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse a suministrar los bienes que le sean adquiridos por LA UNIVERSIDAD, de conformidad con la escritura pública o póliza de constatación de la empresa, para el caso de persona moral o el Registro Federal de Contribuyentes, para el caso de persona física.
- II. Que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes.
- III. Que bajo protesta de decir verdad señala que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
- IV. Que para efectos del presente instrumento señala como domicilio el registrado en la CARÁTULA del presente.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente instrumento, para lo cual se sujetan a lo establecido en las siguientes:

**CLAUSULAS:**

**PRIMERA** - Las partes acuerdan que el objeto del presente instrumento es que EL PROVEEDOR suministre los bienes que se describen en la CARÁTULA del presente.

Al respecto EL PROVEEDOR se sujetará conforme a las indicaciones que le dé LA UNIVERSIDAD y a lo establecido en el presente instrumento.

En caso de que la presente adquisición incluya la instalación y/o puesta en marcha de los bienes, los equipos, herramienta, la contratación del personal y en general todo aquello que EL PROVEEDOR necesite para la misma, será a su cargo exclusivamente, liberando en consecuencia a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación que se intente en su contra por alguno de los conceptos antes señalados.

**SEGUNDA** - EL PROVEEDOR se compromete a entregar los bienes requeridos, conforme a las características y precios que se describen en la CARÁTULA del presente o en su caso en el anexo correspondiente.

**TERCERA** - LA UNIVERSIDAD se compromete a pagar conforme a lo señalado en la CARÁTULA del presente, la cantidad total que por concepto de adquisición se señala en la misma. Al respecto, queda establecido que dichos pagos se realizarán a EL PROVEEDOR previa entrega de los bienes objeto de compra y el comprobante correspondiente con los requisitos que las leyes fiscales establezcan.

Por su parte EL PROVEEDOR asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente instrumento, sacando en paz y a salvo a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

Adicionalmente las partes acuerdan que en el supuesto de que EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de sus obligaciones en los tiempos pactados o conforme a las características establecidas, el o los pagos se verán retrasados en la misma proporción. Lo anterior independientemente de que LA UNIVERSIDAD decida continuar con el presente o darlo por rescindido.

**CUARTA** - En caso de que así se acuerden por las partes, EL PROVEEDOR otorgará a favor de LA UNIVERSIDAD las fianzas que a continuación se describen, expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con domicilio en el territorio nacional y que se sujete a la jurisdicción de los tribunales judiciales de Guadalajara, Jalisco.

- I. Fianza para garantizar la correcta aplicación del anticipo, que en su caso se otorgue y por el importe de éste.
- II. Fianza del 10% del valor total del presente, para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el mismo.

EL PROVEEDOR se obliga a entregar a LA UNIVERSIDAD las fianzas antes mencionadas en los siguientes términos:

- a) La establecida en la fracción I, previo a la entrega de dicho anticipo.
- b) La establecida en la fracción II, a la firma del presente instrumento.

**QUINTA** - EL PROVEEDOR será responsable ante LA UNIVERSIDAD y conforme a lo señalado por las disposiciones legales aplicables por los defectos que se presenten en los bienes requeridos objeto del presente.

En tanto no se reciban a satisfacción los bienes adquiridos por la entidad emisora, EL PROVEEDOR reconoce que LA UNIVERSIDAD no será responsable de la pérdida, deterioro o maltrato de los bienes, ya que los mismos son su responsabilidad directa, liberando a la misma de cualquier responsabilidad que se pudiera derivar del presente concepto.

**SEXTA** - Ambas partes reconocen que la relación legal entre ellas es la de dos partes independientes que celebran un compromiso de compra venta, tal y como se señala en este instrumento, por lo tanto queda expresamente convenido que a ninguna de las partes se le otorga el derecho o la autoridad para asumir o crear obligación o responsabilidad expresa o tácita a nombre y cuenta de la otra para obligarlo de forma alguna.

Asimismo queda estipulado que en caso que EL PROVEEDOR quiera contratar persona alguna para el desempeño de cualquier actividad relacionada con la adquisición de los bienes podrá hacerlo bajo su propia responsabilidad, asumiendo el carácter de patrón para todos los efectos legales correspondientes, desligando a LA UNIVERSIDAD, de cualquier conflicto que se suscite entre el prestador y su personal contratado.

**SEPTIMA** - Las partes convienen en que EL PROVEEDOR se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que imponen la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones, por lo tanto EL PROVEEDOR será el único responsable y obligado frente a los trabajadores ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas, judiciales o laborales federales, estatales o municipales, por todas las obligaciones derivadas y relacionadas con adquisiciones o servicios objeto del presente instrumento y de la relación laboral.

En consecuencia, EL PROVEEDOR asume todas las responsabilidades como patrón en relación con los trabajadores que emplee en las adquisiciones o servicios, directamente o en su caso por medio de subcontratistas, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos hicieran en contra de LA UNIVERSIDAD.

Por lo tanto LA UNIVERSIDAD no será responsable por ninguna reclamación que en contra de EL PROVEEDOR presenten sus empleados o colaboradores obligándose éste a sacar en paz y a salvo a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, civil o penal incluyéndose los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de EL PROVEEDOR hacer el pago de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee.

**OCTAVA** - Para todos los efectos a que haya lugar a notificaciones o avisos derivados del presente, éstos se efectuarán por escrito en los domicilios que se han señalado en la carátula o en el domicilio que en su momento se notifique por escrito a la otra parte.

**NOVENA** - Las partes acuerdan que LA UNIVERSIDAD podrá cancelar o dar por terminado de manera anticipada el presente instrumento, previo acuerdo y finiquito que para tal efecto se celebre, debiéndose dar el aviso correspondiente, cuando menos con cinco días de anticipación.

**DECIMA** - El presente instrumento podrá ser modificado previo acuerdo por escrito entre las partes y durante la vigencia del mismo, apegándose a la normatividad aplicable y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las

partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

**DECIMA PRIMERA** - Queda establecido que EL PROVEEDOR no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

**DECIMA SEGUNDA** - Si alguna de las disposiciones contenidas en el presente instrumento llegara a declararse nula por alguna autoridad tal situación no afectará la validez y exigibilidad del resto de las disposiciones establecidas en este instrumento. Al respecto las partes negociarán de buena fe la sustitución o modificación mutuamente satisfactoria de la cláusula o cláusulas declaradas nulas o inválidas por otras en términos similares y eficaces.

En caso de que el presente instrumento llegara a declararse nulo por la autoridad competente o el mismo se rescindiera por causa imputable a EL PROVEEDOR, el mismo estará obligado a devolver a LA UNIVERSIDAD la o las cantidades pagadas que les hayan sido entregadas más la actualización correspondiente conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor, tomando como base la fecha en que se realizó el pago la primera entrega por parte de LA UNIVERSIDAD y la fecha en que sean devueltas las mismas, lo anterior independientemente de los daños y perjuicios que por tal motivo tenga derecho a reclamar LA UNIVERSIDAD.

**DECIMA TERCERA** - Queda expresamente convenido que la falta de cumplimiento por parte de EL PROVEEDOR a cualquiera de las obligaciones que aquí se contraen y aquellas otras que emanen del Código Civil del Estado de Jalisco y demás legislación aplicable al caso, será motivo de rescisión del presente instrumento y generará el pago de los daños y perjuicios que el incumplimiento cause.

**DECIMA CUARTA** - Ambas partes acuerdan que en caso de retraso por parte de EL PROVEEDOR en la entrega de los bienes pactados en el presente instrumento, LA UNIVERSIDAD podrá comunicar a las dependencias integrantes de la Red Universitaria dicho incumplimiento, para con ello restringir las futuras contrataciones con el proveedor por parte de LA UNIVERSIDAD.

**DECIMA QUINTA** - Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente se sujetará a lo establecido en el mismo y de manera supletoria a lo señalado en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente, en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente que en su caso se hayan emitido, la propuesta presentada por EL PROVEEDOR y la legislación aplicable.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para LA UNIVERSIDAD, quedando sin efecto la disposición distinta.

**DECIMA SEXTA** - Para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento del presente instrumento, las partes se someten voluntariamente a las leyes aplicables de la República Mexicana y a la jurisdicción y competencia de las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles en virtud de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente instrumento por las partes y conformes con su contenido y alcance, ratifican y firman en la CARÁTULA del mismo.

FACTURA FOLIO FAC 104693
UUID 8
FECHA Y HORA DE EMISION 26 / 10 / 2016 13:53:08
FECHA Y HORA DE CERTIFICACION 2016-10-26T14:08:23
NO. SERIE DEL CERTIFICADO DEL CSD 10

5  
Domicilio: 6  
7  
Lugar de Expedición: 9

REGIMEN GENERAL DE LEY  
PERSONAS MORALES

FACTURADO A:

RFC: UGU250907MH5  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
AV. JUAREZ #976, Col. CENTRO  
44100 GUADALAJARA, JALISCO, Mexico  
Habitación: 0

Folio Casa: 118694

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	P/U	IMPORTE
Coffe Break y Alimentos	1.00	No Aplica	\$19,358.83	\$19,358.83

OBSERVACIONES  
Evento Maestria en Docencia para la Educacion Media Superior

Subtotal: \$19,358.83  
I.V.A.: \$3,097.41

IMPORTE EN LETRA  
( Veintidos Mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis Pesos 24/100 M.N.)

Servicio 0.00

Método de Pago: 03 Cuenta: 8281 Pago en una sola Exhibición

TOTAL: \$22,456.24

DEBO Y PAGARE A LA ORDEN DE HOTELES MINERVA,S.A. DE C.V. EN GUADALAJARA, JAL. EL DIA \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 20\_\_\_\_.  
LA CANTIDAD DE:\$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ M.N.)  
VALOR RECIBIDO A MI ENTERA SATISFACCION, ESTE PAGARE ES MERCANTIL Y ESTA REGIDO POR LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO EN SU ARTICULO 173 PARTE FINAL Y ARTICULOS CORRELATIVOS POR NO SER PAGARE DOMICILIADO.  
\_\_\_\_\_ A C E P T O

16

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

11

Sello Digital CFDI

12

Sello del SAT

13

No. de Serie de certificado del SAT: \_\_\_\_\_ "Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Aviso de Privacidad  
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17, fracción II de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en posesión de los particulares Hoteles Minerva, S. A. de C.V. con domicilio en \_\_\_\_\_ Se le solicitan los datos personales con la finalidad de expedir la presente factura y dar cumplimiento a las obligaciones fiscales, y usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento directamente en nuestra unidad especial de atención al público cuyos datos de contacto se encuentran en nuestro "aviso de privacidad". Usted puede consultar el texto completo del aviso o cualquier modificación en [www.hotelplazadiana.mx](http://www.hotelplazadiana.mx).

Comprobante Validado en la pagina del SAT



U006 2016  
Subsidio Federal  
OPERADO

FECHA 26.10.2016  
Paulina Sánchez  
NOMBRE Y FIRMA  
RECIBI DE CONFORMIDAD

504

Fecha de Elaboración

Guadalajara, Jal. 28 Septiembre del 2016

LIC. GABRIELA PADILLA  
CORDINADORA DE FINANZAS  
UDG VIRTUAL  
Tel: 31342222  
Email: [gabriela.padilla@redudg.udg.mx](mailto:gabriela.padilla@redudg.udg.mx)

Ref.: COTIZACIÓN SESION DE TRABAJO  
Fecha: 08 de octubre del 2016  
29 de octubre del 2016  
12 de Noviembre del 2016

Estimada Lic. Padilla:

Deseamos agradecer su preferencia al seleccionar como sede de su evento el **HOTEL GUADALAJARA PLAZA EJECUTIVO** y del cual nos sentimos muy alagados de tener la oportunidad de ser sus anfitriones.

A continuación, nos permitimos presentar las condiciones y términos bajo las cuales prestaremos nuestros servicios incluyendo las políticas de depósitos y cancelación

**REQUERIMIENTOS PARA SESION Y HORARIO:**

<b>Fechas:</b>	<b>08 de Octubre del 2016</b> <b>29 de Octubre del 2016</b> <b>12 de Noviembre</b>
<b>Garantía:</b>	<b>20 personas por cada salon</b>
<b>Salón:</b>	<b>02 salones Disponibles</b>
<b>Montaje:</b>	<b>Herradura</b>
<b>Horario:</b>	<b>09:30 14:30 hrs</b>
<b>Habitación sencilla</b>	<b>\$ 930.00 impuestos incluidos y desayuno tipo buffet en cortesía</b>
<b>Cortesía:</b>	<b>Pantalla, Rotafolio y multicontactos</b>

Hotel Guadalajara Plaza Ejecutivo **19** EL. **20** Visite nuestra página de Internet [www.gdlplazalopezmateos.com](http://www.gdlplazalopezmateos.com)

HOTEL EXPO							
CONCEPTO		CANTIDAD	PRECIO	16%	15%	SUB TOATL	TOTAL
HOTEL PLAZA EJECUTIVO	fecha	pax	x pax	IVA	ISH		
Coffe Break	08-oct	40	\$106.11	\$16.98	\$15.92	\$139.01	\$5,560.00
Comida Buffet	08-oct	40	\$129.00	\$20.64	\$19.35	\$168.99	\$6,760.00
Platon de fruta	08-oct	4	\$160.31	\$25.65	\$24.05	\$210.01	\$840.00
<b>Total= \$13,160.00</b>							
Coffe Break	29-oct	40	\$106.11	\$16.98	\$15.92	\$139.01	\$5,560.00
Comida Buffet	29-oct	40	\$129.00	\$20.64	\$19.35	\$168.99	\$6,760.00
Platon de fruta	29-oct	4	\$160.31	\$25.65	\$24.05	\$210.01	\$840.00
<b>Total= \$13,160.00</b>							
Coffe Break	12-nov	40	\$106.11	\$16.98	\$15.92	\$139.01	\$5,560.00
Comida Buffet	12-nov	40	\$129.00	\$20.64	\$19.35	\$168.99	\$6,760.00
Platon de fruta	12-nov	4	\$160.31	\$25.65	\$24.05	\$210.01	\$840.00
<b>Total= \$13,160.00</b>							
<b>Gran Total = \$39480.00 pesos</b>							

#### ❖ ESPECIFICACIONE

**COFFE BREAK 2 SERVICIOS:** Refrescos, te, agua, pan dulce (2pza por persona).

**PLATONES DE FRUTA:** Fruta de temporada (cada plátón para 10 personas)

**COMIDA BUFFET:** Barrad e ensalada, sopa, plato fuerte, agua de sabor y postre.

#### POLITICAS DE CONFIRMACION:

Para considerar el Grupo como definitivo es necesario recibir por parte de su empresa esta cotización firmada de confirmación para elaborar el contrato correspondiente con las políticas de depósitos y cancelaciones.

Agradecemos nos confirme si esta propuesta ha sido de su agrado antes del día **Lunes 03 de Octubre 2016** o de lo contrario el espacio de su grupo podrá quedar sujeto a disponibilidad.

**Esta es solo una cotización cualquier tarifa o acuerdo puede ser modificado sin previo aviso o bien no implica obligación sino hasta que se haya realizado la firma del contrato correspondiente y aplicado su primer deposito o garantía de pago.**

Sin más por el momento nos despedimos de usted, agradeciendo la oportunidad que nos brinda en ser posible sede de su evento, quedando de usted para cualquier información adicional.

Hotel Guadalajara Plaza Ejecutivo [REDACTED] 21 TEL. [REDACTED] 22 Visite nuestra página de Internet [www.gdlplazalopezmateos.com](http://www.gdlplazalopezmateos.com)

## Lozano Martinez, Ana Lilia

---

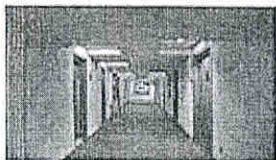
**De:** Padilla Salazar, Gabriela  
**Enviado el:** miércoles, 26 de octubre de 2016 04:12 p. m.  
**Para:** Lozano Martinez, Ana Lilia  
**Asunto:** RV: cotización evento SUV  
**Datos adjuntos:** COTIZACION UDG VIRTUAL EVENTO SUV. OCT-NOV. 2016..doc

Para el trámite de paulina Sánchez de la nueva requi que vamos hacer

Saludos

Gaby

**De:** Rosario Segura [mailto:ventas1@hoteldiana.mx]  
**Enviado el:** lunes, 10 de octubre de 2016 05:01 p.m.  
**Para:** Padilla Salazar, Gabriela <Gabriela.Padilla@redudg.udg.mx>  
**Asunto:** RV: cotización evento SUV



**De:** Rosario Segura [mailto:ventas1@hoteldiana.mx]  
**Enviado el:** martes, 27 de septiembre de 2016 04:59 p.m.  
**Para:** 'Padilla Salazar, Gabriela'  
**Asunto:** RE: cotización evento SUV

Hola Gaby buenas tardes te envié cotización.

1504

26

Ejecutiva de Ventas

27

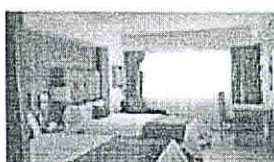
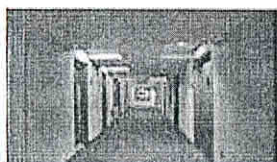
54

55

HOTEL  
PLAZADIANA

Hotel Business Class

www.hoteldiana.mx



**De:** Padilla Salazar, Gabriela [mailto:Gabriela.Padilla@redudg.udg.mx]

**Enviado el:** martes, 27 de septiembre de 2016 02:13 p.m.

**Para:** 29

**CC:** Macias Alvarado, Pamela de Jesus

**Asunto:** cotización evento SUV

**Importancia:** Alta

Estimada 30

Me puedes apoyar con la siguiente cotización aún no sabemos cuánto se hospedarían pero mándame el costo de habitación sencilla que incluye desayuno

**Recursos solicitados:**

- 2 salones en el Hotel Diana con capacidad para 20 personas (de preferencia que estos salones estén juntos), los días:
  - Sábado 8 de octubre de las 9:00 a las 14 hrs (2 salones) para 20 personas cada salón
  - Sábado 29 de octubre de las 9:00 a las 14 hrs (2 salones) para 20 personas cada salón
  - Sábado 12 de noviembre de las 9:00 a las 14 hrs (2 salones) para 20 personas cada salón

En dichos días, se requiere:

- Coffee break: de continuo: bebida, galletas y fruta. A las 11:00 hrs: bocadillo (empanadas argentinas)
- 2 pintarrones y marcadores
- Hospedaje, alimentos

Estamos en el entendido que cada salón tendrá su coffee break

Saludos

Lic. María Gabriela Padilla Salazar

Coordinadora de Finanzas del SUV

Av. Enrique Díaz de León #782

Col. Moderna

Guadalajara, Jal., México



Guadalajara, Jal 27 Septiembre del 2016.

Lic. Gabriela Padilla  
UDG VIRTUAL

Ref: Cotización Evento SUV  
Sábado 8 de Octubre  
Sábado 29 de Octubre  
Sábado 12 de Noviembre.

Estimada Lic. Padilla:

Sirva el presente para saludarles y al mismo tiempo poner a su amble consideración nuestras instalaciones y servicios de HOTEL PLAZA DIANA BUSINESS CLASS.

Tarifa Incluye Desayuno Buffet  
Habitación Sencilla \$870.00  
Habitación Doble \$950.00  
Incluye impuestos.

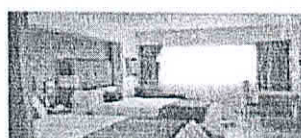
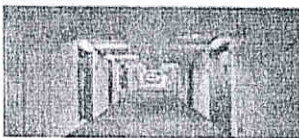
Salón Central y Salón Diana  
20 personas por Salón

Coffe break continuo \$168.00 iva y serv. Incluido.  
Total \$3,360.00 X 2 salones = \$ 6,720.00 por día.

Coffe break incluye: café, té, agua refrescos, pan dulce, empanadas argentinas y fruta en juliana.

Salón:

Se ofrece con el montaje requerido  
Pantalla, mesa para proyector  
Extensiones Eléctricas  
Acceso a Internet y Pintarron.



31

Teléfono:

32

Lada sin Costo:

33

Ofrecemos 3 cajones de estacionamiento para coordinador del evento.  
Autos extras \$15.00 por evento.

Servicios adicionales:

- \* Alberca Techada
- \* Internet inalámbrico banda ancha sin costo
- \* Estacionamiento SIN COSTO para nuestros huéspedes.

FORMA DE PAGO:

- En efectivo
  - Con Deposito y/o Transferencia Bancaria a la cuenta  
HOTELES MINERVA, S.A. DE C.V. BANORTE
- NO. DE CUENTA: [REDACTED] 34  
CLABE INTERBANCARIA: [REDACTED] 35

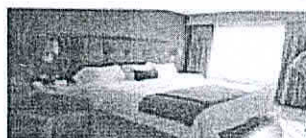
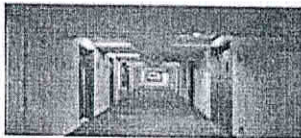
Quedo de usted a sus muy apreciadas órdenes para cualquier duda.

Atentamente:

[REDACTED]  
36

[REDACTED]  
37

Ventas



[REDACTED]  
38

Teléfono: [REDACTED]

[REDACTED]  
39

Lada sin Costo: [REDACTED]

[REDACTED]  
40

**PROGRAMA**  
**3ER. CONGRESO INTERNACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DESARROLLO URBANO**

Sedes 3 y 4 de noviembre en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH), UdeG  
 5 de noviembre en el Salón Floresta del Hotel Fiesta Americana Minerva

**Objetivo general:**

Generar un espacio de análisis y discusión sobre las tendencias, corrientes de pensamiento y buenas prácticas en materia de prevención, seguridad ciudadana, sistema penal, modelos no punitivos de justicia y desarrollo urbano.

Jueves 3 de noviembre	Viernes 4 de noviembre	Sábado 5 de noviembre
8:00-8:55 horas Registro		
9:00 a 10:00 horas  Conferencia magistral sobre Prevención situacional  Macarena Rau Vargas, Chile		
10:00-10:40 horas  Inauguración del Congreso	9:00-10:00 horas  Conferencia magistral sobre <i>Transición hacia el sistema penal acusatorio: lecciones aprendidas en Santa Fe, Argentina</i>  Carlos Ovidio Pareto, Argentina	9:00-10:00 horas  Conferencia magistral sobre <i>Transparencia y rendición de cuentas</i>  Miguel Pulido Jiménez, México
10:40-12:10 horas  Panel sobre <i>Desarrollo Urbano y Seguridad Ciudadana</i>  José Trinidad Padilla López, México Christian Rojas, México Antia Mendoza Bautista, México	10:00-11:00 horas  Conferencia magistral sobre <i>Disuasión Focalizada</i>  Enrique Betancourt, EE.UU.	10:00-11:50 horas  <i>Taller sobre Litigación Oral</i>  Coordinación: Matías F. Scilabra y Estefanía Odetto, Argentina
		10:00-11:50 horas  <i>Taller sobre Enfoques de prevención de violencia</i>  Coordinación: Christian Rojas, México
12:10-12:20 horas Receso	11:00-11:10 horas Receso	11:50-12:00 horas Receso

**PROGRAMA**  
**3ER. CONGRESO INTERNACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DESARROLLO URBANO**

Sedes 3 y 4 de noviembre en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH), UdeG  
 5 de noviembre en el Salón Floresta del Hotel Fiesta Americana Minerva

Jueves 3 de noviembre	Viernes 4 de noviembre	Sábado 5 de noviembre
12:20-13:20 horas Conferencia magistral sobre <i>Desarrollo Urbano y Seguridad Ciudadana</i> María Eugenia Bielsa, Argentina.	11:10-12:40 horas Panel sobre <i>Modelos no punitivos de justicia y su impacto en la confianza y restauración del tejido social</i> María Maltos Rodríguez, México Álvaro Castilla Gracia, México María Guadalupe Márquez Algara, México	12:00-14:00 horas Taller sobre <i>Prácticas Innovadoras en Materia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia</i> Coordinación: Antia Mendoza Bautista, México
13:20-14:20 horas Conferencia magistral sobre <i>Periodismo para la prevención social de la violencia</i> Marco Lara Klahr, México	12:40-14:00 horas Panel sobre <i>Desafíos de la Profesionalización Policial bajo el Sistema Penal Acusatorio</i> Efraim Torres, Argentina Ulises Odiseo Galindo Barragán, México Juan José Nuño, México	14:00-14:30 horas Conclusiones y clausura de los trabajos del Congreso
14:20-16:00 horas Comida	14:00-16:00 horas Comida	
16:00-18:00 horas Taller de <i>seguridad urbana</i> Coordinación: Macarena Rau Vargas, Chile	16:00-18:00 horas Taller sobre <i>Diseño Urbano</i> Coordinación: María Eugenia Bielsa, Argentina	
16:00-18:00 horas Taller sobre <i>problemática social de venta, consumo y tráfico de drogas en una perspectiva comparada.</i> Coordinación: Alejandro Cerutti, Nahuel Arcamone y Manuel Vicente Vitta, Argentina.	16:00-18:00 horas Taller sobre <i>Trata de Personas</i> Coordinación: Javier Hugo Zenclussen y Fabián Tulino, Argentina.	

**Congreso Internacional de Seguridad Ciudadana y Desarrollo Urbano**  
**3, 4 y 5 de noviembre de 2016**

**RELACIÓN DE PONENTES Y PRESENTADORES**

Conferencistas:

No.	Ponente	Presenta
1.	Macarena Rau Vargas, Chile	Mtro. Andrés Daniel Quintanar Valencia
2.	María Eugenia Bielsa, Argentina	Dr. Marcos Pablo Moloeznik Gruer
3.	Marco Lara Klahr, México	Mtra. Rosalía Orozco Murillo
4.	Carlos Ovidio Pareto, Argentina	Lic. Eugenia Carolina Torres Martínez
5.	Enrique Betancourt, EE.UU.	Dra. Ruth Gabriela Gallardo Vega
6.	Miguel Pulido Jiménez, México.	Mtro. Juan Carlos Campos Herrera

Paneles:

No.	Panel	Ponentes	Moderador
1.	Desarrollo Urbano y Seguridad Ciudadana  Jueves 3 de nov. 10:40-12:10 horas	José Trinidad Padilla López, México Christian Rojas, México Antia Mendoza Bautista, México	Dr. Carlos Ramiro Ruiz Moreno
2.	Modelos no punitivos de justicia y su impacto en la confianza y restauración del tejido social  Viernes 4 de noviembre 11:10-12:40 horas	María Maltos Rodríguez, México Álvaro Castilla Gracia, México María Guadalupe Márquez Algara, México	Dra. Ruth Gabriela Gallardo Vega
3.	Desafíos de la Profesionalización Policial bajo el Sistema Penal Acusatorio  Viernes 4 de noviembre 12:40-14:00 horas	Efraim Torres, Argentina Ulises Odiseo Galindo Barragán, México Juan José Nuño, México	Dr. Dante Jaime Haro Reyes

**Congreso Internacional de Seguridad Ciudadana y Desarrollo Urbano  
3, 4 y 5 de noviembre de 2016**

**RELACIÓN DE PONENTES Y PRESENTADORES**

Talleres:

No.	Fecha y hora	Taller	Imparte	Presenta
1.	Jueves 3 de noviembre 16:00 a 18:00 horas	Seguridad urbana	Macarena Rau Vargas, Chile	Mtro. Andrés Daniel Quintanar Valencia
2.		Problemática social de venta, consumo y tráfico de drogas en una perspectiva comparada	Alejandro Cerutti, Argentina Nahuel Arcamone Argentina Manuel Vicente Vitta Argentina	Lic. Luis Ignacio Bobadilla Ramirez
3.	Viernes 4 de noviembre 16:00 a 18:00 horas	Diseño urbano	María Eugenia Bielsa, Argentina	Lic. Diana Araceli González Martínez
4.		Trata de personas	Javier Hugo Zenclussen, Argentina Fabián Tulino, Argentina	Lic. Eugenia Carolina Torres Martínez
5.	Sábado 5 de noviembre 10:00 a 11:50 horas	Litigación oral	Matías F. Scilabra, Argentina Estefanía Odetto, Argentina	Dr. José Guillermo García Murillo
6.		Enfoques de prevención de violencia	Christian Rojas, México	Mtra. Rosana Ruiz Sánchez
7.	Sábado 5 de noviembre 12:00 a 14:00 horas	Prácticas innovadoras en Materia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	Antia Mendoza, México	Dr. Carlos Ramiro Ruiz Moreno

NOTA:

El comité organizador desde el primer día estaría elaborando propuestas de conclusiones que se enviarían por correo a los demás miembros con copia a los titulares de las instituciones coorganizadoras.



Lic. Gabriela Padilla.  
UDG VIRTUAL.  
Correo: [gabriela.padilla@redudg.udg.mx](mailto:gabriela.padilla@redudg.udg.mx)  
Tel.- 3134 2222 ext 18951

27 de Septiembre 2016.

Estimada Lic. Pdilla:

Por medio de la presente me permito enviarle un cordial saludo y a su vez sirva el mismo para darle a conocer los precios para su distinguido evento , en la siguiente informacion le envio las opciones:

\*Sesiones 08 y29 de Octubre / 12 de noviembre 2016.

\*Horario: 09:00 a 14:00hrs (los 3 días.)

FECHA	SERVICIO	PRECIO	N. DE PAX	TOTAL
08 de Octubre [ Salón 1]	Coffe Break 2 Tiempos	\$179	20	\$3,580
08 de Octubre [Salón 2]	Coffe Break 2 Tiempos	\$179	20	\$3,580

Gran Total de Evento: \$7,160 x 3 días de evento= \$21,480

# HM



## \*\*PRECIO ESPECIAL EN HABITACION\*\*

Habitación Estandar sencilla o doble: \$990.00 pesos incluye impuestos y desayuno tipo buffet.

Persona Adicional \$270 pesos incluye impuestos y desayuno tipo buffet.

Sección Malibu y Torre: 1 o 2 camas matrimoniales, pantalla LCD, teléfono, Aire Acondicionado, cafeteras, secadora de pelo, caja seguridad, mini Split y frigo bar.

\*Los precios incluyen i.v.a y servicio.

\*Estacionamiento \$30.00 pesos por auto.

\*Por el número de personas se manejaran 2 pases de estacionamiento en cortesía.

\*Si son huéspedes no pagan estacionamiento.

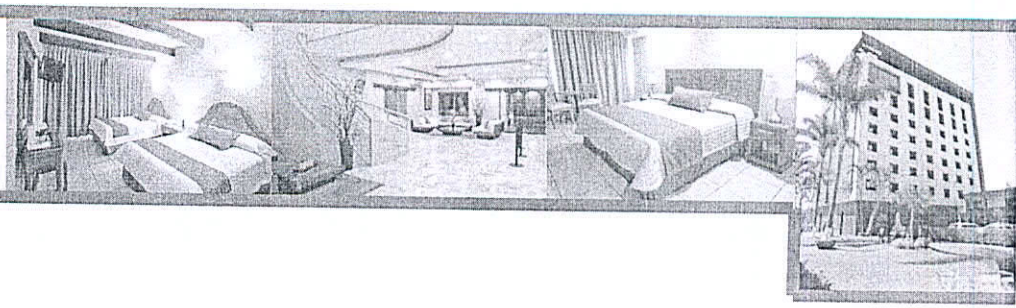
\*En cortesía internet inalámbrico, pantalla, pintarrón, rotofolio, plumones.

\*Al consumir el coffe break la renta del salón se elimina.

\*\*Vigencia de la Cotización 17 de Octubre 2016, después de la fecha señalada los precios pueden variar\*\*



# HMM



Estoy a sus ordenes para cualquier duda o aclaracion

Saludos Cordiales.

45

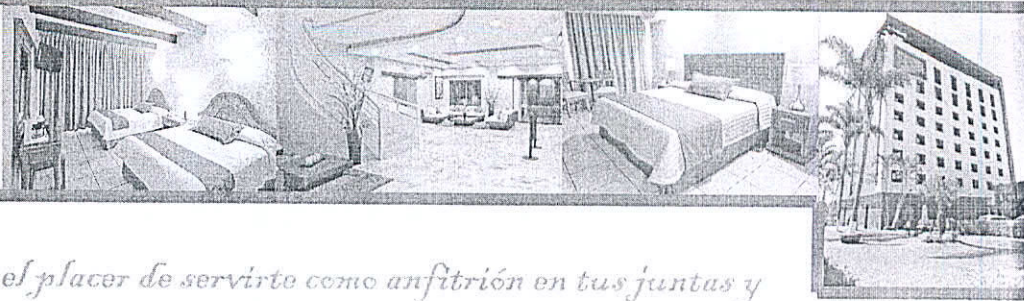
Cordinadora de Evento y Banquetes  
HOTEL MALIBU

Tel: 46

Lada Sin Costo: 47

Correo: 48

# H M



*Hotel Malibu tiene el placer de servirte como anfitrión en tus juntas y reuniones y pone a su disposición toda una variedad de servicios en paquetes de coffe break y paquetes ejecutivos:*

**Coffe break tradicional** (sesión de 4 horas) \$124.00  
Pan danés, refresco, café o té

**Coffe break continental** \$159.00  
Jugo de naranja, pan dulce, refresco, café o té

**Coffe break 2 tiempos** \$184.00  
Pan danés, mini sándwiches, refresco, café o té

**Coffe break 3 tiempos (6 horas)** \$199.00  
Pan danés, mini sándwiches, fruta picada, refresco, café o té

**Coffe break primaveral** \$165.00  
Yogurt con frutas, gramola, miel, pastas, refrescos y café

**Complementos:**

Carnes frías y quesos \$305.00  
Para 10 pax

Charola de mini sándwich \$280.00  
Para 10 pax

Charola de crudites \$212.00  
Para 10 pax

**Complementos:**

Mini Tortitas ahogadas \$520.00  
20 piezas

Botana seca \$281.00  
Papas, churros, cacahuates  
Para 20 pax

\*Precios por persona incluyen IVA y SERVICIO.

\* Contamos con internet inalámbrico sin costo en todo el hotel.

\*Mínimo 50 / 34 personas, al contratar se requiere el 50 % de anticipo y el resto 10 días antes de su evento.

\* Salón, pintarrón, rotafolio y pantalla en cortesía.





